

OFICIO JUDICIAL

Ushuaia, 6 de mayo de 2016

Sr Presidente

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en los autos caratulados **"IMPUTADO: MONTOYA, PEDRO EDUARDO Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 145 BIS -CONFORME LEY 26.842 QUERELLANTE: SANCHEZ, ALICA KINAN"** (Expte N° 52019312/2012) en tramite ante el Tribunal Oral Federal de Tierra del Fuego -Ushuaia, a cargo de los Dres. Luis Alberto Gimenez, Ana María D'aleccio y Enrique Guanziroli, Secretaria a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, **a efectos de que remita a dicho tribunal el diario de sesiones o trámite parlamentario de la Ordenanza Municipal N° 4153, y si con posterioridad a ella, se sancionó alguna otra Ordenanza que regule el funcionamiento de los clubes nocturnos de la ciudad de Ushuaia.**

A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución judicial que lo ordena *"Ushuaia, 3 de mayo de 2016... La Municipalidad de Ushuaia en su calidad de civilmente demandada, representada por el Dr. Delio Nilo Díaz, ofrece la siguiente prueba:.. 3) Respecto al punto III) requiérase al Concejo Deliberante de esta ciudad, remita el diario de sesiones o trámite parlamentario de la Ordenanza N° 4153 y si con posterioridad a ella, se sancionó alguna otra ordenanza que regule el funcionamiento de los clubes nocturnos en la ciudad.... Fdo. Luis Alberto Gimenez y Ana María D'aleccio. Jueces de Cámara".*

~~Sin otro particular lo saludo atentamente.~~

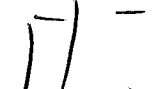
CONCEJO DELIBERANTE UGUAYANA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

No. 09/03/2016 No. 11:03

Folio: 827 Folios: 1

VANCE PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

o particular lo saludo atentamente.


Delia Diaz
+ Mrs. Finny